EDICION DE LA TARDE

**ADVERTENCIAS**

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

# EL SIGLO

Año XI de esta edicion—Núm. 2,829

**SUSCRICION**
Á LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 2.00 |
| Por 6 meses | » 10.50 |
| Por un año | » 20.00 |
| Número suelto | » 0.10 |
| » atrasado | » 0.20 |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTÍNEZ—EDUARDO ACEVEDO

**AGENTES**

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
» ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Londres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

## Las instituciones obreras de Inglaterra

### JUZGADAS POR LOS ALEMANES

Al dia siguiente de las grandes huelgas de Alemania, en 1889, algunas de las asociaciones industriales, que representan los intereses comunes de los de las industrias modelo, sintieron la necesidad de recoger informes acerca de la situacion de los obreros y sobre las relaciones que existen entre el capital y el trabajo en Inglaterra.

La union central de los industriales alemanes, la asociacion para la defensa de los intereses economicos del comercio y de la industria, la asociacion para la defensa de los intereses comunes economicos de las provincias del Rhin y de Westphalia, el grupo [illegible] de la asociacion de hierros y aceros de Alemania, la asociacion de los intereses mineros de Dortmund, enviaron á prorrateo de gastos, cuatro delegados que pasaron un mes en Inglaterra y en Escocia.

El programa de esta informacion, se refiere en primer lugar sobre la cuestion de las diferencias entre patrones y obreros y sobre los medios empleados para prevenir ó conciliar estas diferencias, y en segundo acerca de la organizacion de las Trade Unions, sobre su funcionamiento y sobre los resultados obtenidos.

La informacion fué hecha con el cuidado y la conciencia que podia esperarse de hombres competentes y acostumbrados á tratar con erudicion las cuestiones industriales, como los señores Beumer, de Dusseldorf, y Boeck de Berlin, ambos secretarios generales de las importantes asociaciones. El 13 de Diciembre de 1889, los cuatro delegados dieron cuenta de su viaje, acompañando con explicaciones verbales la lectura de un informe que habia redactado el señor Beumer. Estos documentos han sido publicados en un folleto de 70 páginas, que ha merecido la traduccion á varios idiomas.

[illegible]

La impresion ha sido profunda, desde luego, [illegible]

En el bagaje intelectual de los cuatro delegados alemanes, al lado de su programa, de su informacion y de las nociones que ya poseian sobre Inglaterra, [illegible]

Aun cuando no poseemos el plan, segun el que los delegados procedieron en sus conversaciones, es de suponer que despues de sus entrevistas con las Building Societies, Triendly Societies, los Trades Union [illegible]

Ha sido en el congreso general de Alemania, [illegible] Mr. Burns organizador de la huelga de los docks y el fundador del [illegible] Labor, en donde adquirieron las nociones sobre la invasion de Inglaterra.

En dicho folleto se ve que los dos delegados han seguido con la mayor y mas profunda atencion la huelga de los docks, [illegible]

Las ideas colectivistas han atravesado ciertamente el canal de la Mancha, y han reclutado muchos adeptos, [illegible]

Si la derrota gubernamental se ha acentuado en las últimas elecciones del Reichstag alemana, [illegible]

Una mala cosecha, [illegible]

La intervencion del estado ha seducido mucho á las gentes en Inglaterra. Los políticos como lord Randolph Churchill, [illegible] del mismo modo que la reaccion económica y las persecuciones é intemperancias de la policía, no han hecho mas que suministrarles nuevos reclutas.

El informe de los cuatro delegados alemanes explica brevemente lo que son las Triendly Societies, sociedades de seguros fundadas sobre la mutualidad, que cuentan entre sus miembros, obreros y personas de la clase media. Tienen por fin el seguro, contra la incapacidad por el trabajo (enfermedad, accidente, invalidez); acuerdan una cantidad para los gastos de entierro ó una suma determinada en caso de la muerte del asociado, de la mujer ó de los hijos. Tambien aseguran una renta para la viuda de los miembros, y socorros para la educacion de los huérfanos, gastos de viaje pagaderos en el caso en que un asegurado sin trabajo, desee cambiar de poblacion; gastos de médico y botica en caso de enfermedad, y por último contra la pérdida de los útiles por incendio, etc. Es inútil insistir acerca de las sociedades cooperativas de consumo, y sobre los Building Societies, que son á la vez cajas de ahorros y bancos hipotecarios.

Estas tres formas de asociacion constituyen indicaciones decisivas sobre el carácter del desenvolvimiento de la clase obrera en Inglaterra. Todas estas instituciones á las que hay que agregar las Trades Union, tienen una existencia separada y están representadas por asociaciones autónomas, independientes las unas de las otras; es en la cooperacion de todas estas asociaciones, en la accion paralela en donde se encuentra el secreto de su éxito.

En todas se ve aparecer la fuerza de la union, la facultad de subordinarse á la conducta de otro y la energía y la perseverancia por seguir fines determinados.

El obrero inglés ha obtenido resultados admirables, sin que la mejoria de su condicion, haya sido nunca objeto de un plan de gobierno. El obrero inglés no se ocupa solamente de sus intereses, ó de lo que á ellos concierne; [illegible] se encuentra en Alemania.

La cuarta forma de asociacion, la mas importante [illegible] es la Trade Union, [illegible]

Si las Trades Union [illegible]

Los socialistas [illegible]

[illegible] el dinero que los obreros ingleses derrochan, para en caso de enfermedad, ó de accidentes, en prevision de la vejez ó de la invalidacion ó bien para procurarse un home.

El señor Beumer ha dicho que si el salario inglés es más elevado, la vida es más cara en Inglaterra y si á esto se agregan todas las cotizaciones del obrero, no le quedan á éste mayores recursos que al obrero aleman, pero tambien es verdad que el seguro obligatorio contra los accidentes es pagado por el patron; el seguro contra las enfermedades, en parte por él, y que para el seguro contra la vejez entra el concurso del imperio y del patron por los dos tercios.

Uno de los compañeros de viaje del señor Beumer ha hecho observar, que era falso pretender que la vida del obrero cuesta mas cara que en Alemania: el pan, la carne, los artículos esenciales á la existencia (kerosene, café, ropa), son mas baratos en Inglaterra. Si con un salario superior al presupuesto de gastos del obrero es mas considerable, es porque vive mejor y mas confortablemente, gracias á la libertad comercial.

La actitud del obrero ingles no ha parecido menos notable en el terreno de las instituciones patronales, el obrero ingles no aprecia ni ambiciona mas que lo que puede procurarse buenamente. Para mejorar su habitacion ha recurrido en diferentes ocasiones al Building Societies. En Alemania por el contrario, todo el progreso de este órden de ideas, toda la iniciativa ha tenido que partir del jefe de industria, cuya benevolencia no es tan reconocida como debia serlo.

"Justamente porque tenemos una legislacion contaminada del socialismo de estado, me parece urgente dejar al obrero aleman una parte de responsabilidad personal y de independencia, si no queremos conducirle á no contar para todas las cosas mas que con el patron ó con el estado".

La palabra *reasonable* juega en Inglaterra un papel mucho mas considerable que entre nosotros, en las reivindicaciones de seleccion de los obreros, que reconoce la necesidad de una inteligencia entre el capital y el trabajo.

Esta tiende al grado de instruccion á la vez teórico y práctico de los obreros ingleses. El nivel intelectual está singularmente mas elevado.

¡Qué ámplia materia de reflexion para los hombres acostumbrados al fárrago del socialismo de púlpito y que viven bajo el régimen anti-económico, inaugurado por Bismarck! Por eso no ocultan su admiracion por el robusto buen sentido de las Trades Union. Sin embargo, no se atreven á recomendar la introduccion de asociaciones calcadas sobre este tipo, en Alemania, y es porque no creen al obrero aleman suficientemente instruido para formar parte de ella y temen, sin duda, en su calidad de enviados por los jefes de industrias, de aportar con ellos un instrumento que puede asegurar la igualdad entre el patron y el obrero.

*Arthur Raffalovich.*

## Crónica científica

Una de las *curiosidades* más dignas de atencion de la Explanada de los Inválidos, en el gran concurso internacional celebrado en París, ha sido el ferrocarril *Glissant*, ó como pudiéramos decir nosotros, el ferrocarril de *deslizamiento*.

Los coches no tienen ruedas ni el tren lleva locomotora, deslizan sin rozamiento casi *sobre el agua*, y el agua les impulsa; el espectáculo es curioso: la idea es ingeniosísima, y toda idea ingeniosa, modificada de tal ó cual modo, puede llegar á ser fecunda.

No nos dejemos influir por cierto espíritu crítico que á veces por exceso de pesimismo y por alardear de justiciero suele ser injusto y demos cuenta á nuestros lectores de este nuevo invento.

Hemos dicho que es nuevo y no lo es tanto, porque tiene ya mas de 37 años de fecha.

He aquí su historia:

El célebre ingeniero francés L. D. Girard, que dedicó una buena parte de su laboriosa y fecunda existencia al estudio teórico práctico de las máquinas hidráulicas, comenzó á ocuparse en 1852 del invento de que se trata; y diez años despues, en 1862, construyó en su *propiedad de la Jonchère* una pequeña via de 40 metros de desarrollo con 5 por 100 de pendiente en la cual ensayó el sistema de deslizamiento sobre *capas de agua*. Segun *la noticia* que tenemos á la vista, obtuvo en 1869 la concesion de una via férrea entre Marsella y Calais; pero los acontecimientos de 1870, terribles para la Francia, impidieron la realizacion de este proyecto, que á decir verdad nos parece excesivamente grandioso para una idea que la experiencia no ha sancionado todavía. Sea como fuere, el pensamiento fracasó, que por entonces las vias férreas de Francia más deslizaban sobre sangre que sobre agua, y el ingeniero Girard cumpliendo sus deberes de patriota, murió en el sitio de Paris. ¡Terribles leyes las de la guerra! un pedazo de plomo sin pensamiento y sin vida, disparado á la casualidad y cruzando á ciegas el espacio, vino á romper para siempre una noble inteligencia consagrada al estudio y al progreso.

La invencion del insigne ingeniero quedó diez ó doce años como abandonada, pero al fin Mr. A. Barré, [illegible]

[illegible] bos cuerpos se opusiera á su movimiento relativo. Sin penetrar en el fondo de tal fenómeno físico, aceptemos el hecho en sí.

El movimiento de las máquinas, á la marcha de los carruajes, á la propulsion de un tren se opone *el razonamiento*, y en todos estos casos *renegamos del razonamiento*, que es un enemigo que nos contraría y una causa de gasto y consumo de fuerza. Y sin embargo, ¿qué seria de nosotros si no existiese esta calumniada resistencia? Querríamos caminar y al primer paso resbalaríamos viniendo lastimosa y ridículamente á tierra. Querríamos levantarnos y la empresa seria imposible faltando el rozamiento, que es el que dá de cierta manera el punto de apoyo. Los objetos se nos escaparian de las manos. No habria modo de subir ni aun á gatas por la mas suave pendiente. Patinadores imposibles en un mundo mas liso que el hielo, todo contacto humano, todo lazo social, sería una danza entre trágica y grotesca, y cada individuo saldría disparando en diversa direccion. El clavo que penetra, brota fuera; el nudo que se ata, se deshace; toda agrupacion de objetos se desquicia; nuestro propio organismo sin rozamiento pierde su consistencia; y la vida social, y el progreso, y la industria, y aun la vida animal resultan imposibles.

Lo que hay de cierto es, que en esta vida terrena todo es relativo: el rozamiento es *un bien*, bien tan grande que sin él no existiríamos; pero el rozamiento es *un mal* cuando se opone á nuestras empresas. Como punto de apoyo lo aceptamos, como resistencia pasiva procuramos destruirlo, ó aminorarlo, por medio de las grasas.

Todo el invento que nos ocupa está reducido á suprimir el rozamiento entre los coches y los carriles, interponiendo, como vamos á indicar, *una capa de agua* entre los carriles y las piezas de apoyo de los wagones. [illegible]

Los coches se apoyan como en el sistema ordinario sobre ruedas, [illegible] *invertidas*.

Dichos patines á su vez insisten sobre carriles de superficie muy lisa, [illegible] los carriles que generalmente se usan.

En la cara superior de dichas cajas hay un agujero puesto en comunicacion con un tubo y por este llega, ya de un depósito [illegible] necesaria para llenar la caja ó patin.

Si dispuesto el tren, ó el coche, [illegible]

Verdad es, [illegible]

Claro es [illegible]

En las experiencias [illegible] segun parece [illegible] de 2 á 3 [illegible] litro por [illegible] de 25 kilómetros por hora.

Tal es [illegible] lizamiento.

El tren [illegible]

Las ventajas [illegible] tantes.

Con el [illegible]

La velocidad [illegible] *segun afirman* [illegible]

Como [illegible]

Y en el [illegible]

Para [illegible] *montaña rusa* [illegible]

[illegible] metros por hora. De este modo se convierte Dieppe en una barriada más de Paris. En adelante se habita en el campo, á orillas del mar, en las costas de Normandía, como puede vivirse en cualquier barrio extremo de Paris y en tres cuartos de hora se viene á almorzar al café Anglais: se sale del teatro de ver un estreno de Dumas ó de Sardou y en menos de una hora se va á dormir cualquier ciudadano al rumor del Océano.

Para conseguir tal maravilla Mr. Belier propone un ferrocarril del sistema Girard, formado por dos anchos carriles, abrazados sólidamente por los patines de los carruajes.

Pero el motor no es ya hidráulico: es un *motor eléctrico*.

A este fin, en el interior de los *carriles anchos* va otra vía más estrecha y de las comunes para la marcha de la locomotora eléctrica. Y solo de esta manera puede conseguirse la velocidad semi-fantástica de 200 kilómetros que se nos promete.

En efecto, en una locomotora ordinaria el émbolo motor se mueve con movimiento alternativo, y por ser alternativo, tiene un límite práctico de rapidez. Pero á cada oscilacion del émbolo las ruedas motrices dan una vuelta, que es precisamente la que determina el avance del tren.

¿Son de pequeño diámetro? pues *á igualdad de rapidez* en el émbolo, la velocidad será pequeña.

¿Son de gran diámetro como en los expres? pues la velocidad será grande, pero el centro de gravedad de la locomotora estará muy alto y tendrá poca estabilidad.

En cambio la locomotora eléctrica (que supongo que será un *dinamo* ó sistema de *dinamos*) tiene un movimiento *continuo de rotacion* y con cualquier rueda se puede obtener cualquier velocidad, dicho esto en términos generales.

Se calcula el costo en 500,000 francos el kilómetro: ó 75,000,000 de francos el total; y el número de viajeros que circularán diariamente en 10,000. Con cuyos datos, [illegible] los capitales obtendrán un interés de 5 %, y un dividendo de 4,47; es decir, un interés muy parecido á 10 por ciento.

El proyecto parece un tanto fantástico: no lo desconocemos. Viajar á razon de 200 kilómetros por hora, hoy que 75 kilómetros por hora es ya una buena velocidad; [illegible]

*José Echegaray.*

## NOTICIAS GENERALES

**Fiebre amarilla y beri-beri**—Buenos Aires, Abril 8—El Dr. Berlier, médico de sanidad argentino en el puerto de Rio Janeiro, ha comunicado por telégrafo al jefe del departamento nacional de higiene, que en Campinas han ocurrido en 15 dias 96 defunciones de fiebre amarilla y 22 de beri-beri. El vapor Ella, que viene con rumbo á nuestro puerto, trae á bordo tres enfermos de dicha enfermedad.

**Langosta**—Un colega de Entre-Rios trae minuciosos detalles sobre la espantosa manga de langosta que ha devastado hoy los campos del Tala, Gualeguaychú y el Uruguay.

Donde mas destrozos han hecho es en Gualeguaychú, pues allí no ha quedado sementera en pié ni árbol con hojas.

En las cuchillas inmediatas al rio, donde existian florecientes sembrados, cargaron de tal modo los bichos que los maizales, todavia tiernos, no pudieron salvarse de su voracidad, considerándose de todo punto perdidos los plantíos.

Al presente la langosta tiende á desaparecer de aquel punto.

**Buenos Aires comilon**—Abril 8—La poblacion del municipio ha consumido durante el mes pasado 1.289.276 kilos de carne vacuna, lanar y porcina.

Esta cifra, descompuesta, se distribuye así: 6.027 vacas; 7.072 terneros; 9.296 capones; 3.794 corderos; 157 cerdos; 22 lechones y 8.831 trozos de carne.

Ademas, y apesar de la crisis reinante, el *menú* de la poblacion ha sido servido con 19.536 gallinas; 25.931 pollos; 2.233 pavos; 1.090 patos; 285 mulitas; 123.005 huevos; 3.496 conejos; 890.763 kilos de verdura; 582.583 kilos de frutas; 27.977 kilos de queso; 1.260 kilos de caracoles; 14.422 kilos de manteca; 28.588 kilos de mondongo; 40 kilos de ostras y 768 gansos.

**El oro á 300**—Buenos Aires, Abril 8—El pánico ha jugado ayer en la Bolsa de Comercio, un papel primordial. Desde temprano se encontraba atestado el recinto, de comerciantes conocidos, todos ávidos de conocer el tipo del oro, con que se iban á iniciar las operaciones de la semana.

Los mas listos, y que no pierden oportunidad de hacer su agosto, desde temprano se recorrieron todas las agencias de cambio, comprando todo el oro que habia, á precios bajos, en relacion á los que alcanzó mas tarde el metálico, pues se compraron fuertes lotes, desde 271 á 275.

Como se recordará, el miércoles, en la segunda rueda cerró el oro á 268.50, con vendedores.

Ayer, la primera operacion se hizo á 278, entre muestras claras de pánico; la segunda operacion se hizo á 279, siguiéndose otras á 280, 281, 282, 283.50, 285, 288, 289, 290, 291, 292, 294.50, 295.

Mientras esta suba se pronunciaba en el metálico, en el mercado de títulos, pasaba todo lo contrario, pues las acciones del Banco Nacional bajaron á 98; las de "Las Catalinas" á 23, las del Constructor á 25 y las cédulas provinciales serie P á 49.50.

No hay para qué discutir las agitaciones bursátiles que acompañan una situacion tal del mercado.

—En la segunda rueda, las operaciones en oro abrieron á 297, subieron luego á 298, para declinar despues de este precio hasta tocar 285 y cerrar finalmente á 287.

Para fin de mes se hizo una operacion de 100,000 pesos á 300.

Los títulos se mantuvieron en la segunda rueda en la misma posicion en que los dejó la anterior.

Al tocar el oro al precio de 300, la agitacion que dominaba en aquella numerosa concurrencia de corredores, se tradujo en protestas en alta voz y algarabía general: igual manifestacion á aquélla con que se recibió hace algunos meses la cotizacion del oro á 200.

—Dos nuevas casas de comercio han sido ayer cerradas por órden del juez de comercio doctor Beracochea.

Una es la casa introductora de vinos, situada en la calle de Charcas núm. 1248, de propiedad de los señores Remorino y Ca y Pedro Chitti, de la que ha sido nombrado juez comisario don Julio C. Sanchez, y síndico provisorio, don Eduardo Cardoso.

La otra es el taller de imprenta de los señores Pizani y Ca. establecido en la calle de Venezuela 769.

Rumores de quiebra de otras casas comerciales, muy respetables y muy conocidas, han circulado ayer en la Bolsa—pero son inexactos esos rumores, como lo demuestra la precedente noticia tomada en los juzgados de la jurisdiccion mercantil.

**Centro Vascongado**—Calle Paysandú núms. 12, 14 y 16—El jueves 10 se jugará un gran partido de pelota á mano limpia entre los siguientes jugadores: Irun, Martin y Juan Maria contra Juancito, Marquina y Mosquito, á no sacar Irun, á 50 tantos. A las 3 p. m.

**Loteria de San Luis**—Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer, haan salido premiados con las suertes mayores los siguientes números:

16,415 con 25,000 pesos, 16,147, 2,001 y 7,106 con 1,000 pesos; 8,250, 14,200, 11,280, 7,770, 5,775 y 10,597 con 500 pesos.

15,178, 16,470, 10 659, 8,869, 2,567, 3,042, 5,885, 7,989, 10,841 y 6,349 con 200 pesos.

7,494, 12,111, 7,883, 9,334, 2,096, 16,294, 1,401, 11,922, 12,782, 6,681; 1,086, 15,062, 3,264, 11,170, 3.547 y 7,092 con 100 pesos.

**Banco Nacional**—El 10 del corriente se pagarán en ese establecimiento los intereses de las siguientes Deudas:

Ferro-Carril C. del Uruguay, 47.º Trimeste.
Ferro-Carril á Higueritas, 25.º Trimestre.
Fomento de Ferro-Carriles, 11.º Trimestre.

**La conspiracion de las bombas**—Señor Juez L. del Crimen.

El fiscal que suscribe, deduciendo acusacion, dice: Que de este sumario resulta plenamente lo siguiente:

1.º Que durante el año próximo pasado, los prevenidos Carmelo Cabrera, Florentino Alvarado, Justo y Félix Casanova y Rafael Pons, ejecutaron actos preparatorios para alzarse á mano armada contra los Poderes Públicos, los cuales fueron interrumpidos por el descubrimiento de la conspiracion por la autoridad policial y el arresto inmediato de los delincuentes.

2.º Que el director de dichos trabajos preparatorios era el procesado Carmelo Cabrera.

3.º que los procesados Rafael Romeu y Demetrio Erauzquin aunque no tomaron participacion directa en los actos preparatorios, formaban parte de la conspiracion.

4.º que el encausado Justo Casanova reveló á la autoridad la existencia de la conspiracion.

Por tanto y atento lo dispuesto por los artículos 120, 128, inc. 1.º, y 138 del Código Penal, este Ministerio pide que Carmelo Cabrera sea condenado á siete años de destierro—Florencio Alvarado, Rafael Pons y Félix Casanova á cinco años de la misma pena; á dos años de la misma pena tambien á Rafael Romeu y á Demetrio Erauzquin, y que se declare exento de pena al procesado Justo Casanova—Marzo 30 de 1890.

*Julian Herrera.*

**Asunto concluido**—Copia—Señor general don Pedro de Leon—Presente—Varios amigos me han asegurado que en la reunion de correligionarios efectuada anoche y en circunstancias que hacia uso de la palabra el que suscribe, dijo usted, dirigiéndose á mí: *cállese, botarate*.

Debo declarar que esa frase no ha llegado á mis oidos, lo que no estraño, si se tiene en cuenta el tumulto de esos momentos y la distancia que nos separaba: ni puedo suponer que fuera yo el objeto de ella.

Pero como tengo el deber de desvirtuar el mal concepto que de mí pudieran haberse hecho los que creyeran que oyéndola la toleraba, apelo á su caballerosidad para que se sirva decirme, si es exacta aquella afirmacion, á fin de adoptar el temperamento que el honor me señalaria en tal caso. Y si no fuera verídica la aseveracion por esas personas, tener el derecho de poderles decir que han adulterado la verdad, atribuyéndole á usted conceptos ofensivos á mi persona.

Esperando de usted esta atencion con la urgencia que el caso requiere, lo saluda atentamente.

*Justo R. Pelayo.*

Abril 3 de 1890.

A esta carta no contestó el general De-Leon, y de lo que sucedió despues instruyen los siguientes documentos:

Copia—Sres. Dr. D. Fructuoso L. Pittaluga y Coronel D. Angel Casalla.

Estimados amigos: Con motivo del incidente que ustedes conocen y que se originó en la reunion del Partido Colorado, que tuvo lugar el 2 del corriente, don Justo Pelayo me dirigió la carta que acompaño.

No habiendo contestado á esa carta porque creí que así debia proceder, se me apersonó en el dia de hoy el señor don Juan Idiarte Borda, con el propósito de saber directamente si yo rectificaba la expresion que le dirigí al señor Pelayo en la reunion mencionada. En vista de mi actitud, el señor Idiarte Borda me indicó que él y el coronel Osvaldo Rodriguez estaban encargados para representar al señor Pelayo en este incidente.

Me permito, pues, nombrar á ustedes mis representantes, para que se entiendan con las personas indicadas, dándoles al efecto amplias é ilimitadas facultades. Excuso decirles que estoy completamente dispuesto á dar una reparacion por medio de las armas, si lo creyeran conveniente, en la seguridad que acataré gustoso este temperamento.

Convencido que aceptarán mi encargo, los saludo con el aprecio de siempre.—S. S. de ustedes, *Pedro De Leon*.—Abril 7 á las tres de la tarde.

—Copia—Señor general don Pedro De Leon—Estimado amigo: Adjuntamos á esta el acta que se labró con motivo del incidente habido entre usted y don Justo R. Pelayo.

Aunque usted nos dió amplias é ilimitadas facultades para solucionar ese incidente, disponiéndose á ir al terreno del honor, si así lo hubiéramos resuelto, creimos de nuestro deber, porque así lo exigian las circunstancias, adoptar un temperamento conciliatorio y á la vez decoroso para ambos ahijados, que no lastima en manera alguna su honor por no haberse lesionado con la solucion adoptada.

En tal concepto y creyendo por nuestra parte que hemos cumplido decorosamente el delicado encargo que se sirvió confiarnos, aprovechamos esta oportunidad para saludarle con nuestras mas distinguidas consideraciones. Affmos. y S. S. de usted.—*Fructuoso L. Pittaluga—Angel Casalla.*

S.c., Abril 8 de 1890.

—Copia—En Montevideo á siete de Abril de mil ochocientos noventa, siendo las ocho y media p. m., se reunieron en la calle de Misiones núm. 166 los señores coronel don Osvaldo Rodriguez y don Juan Idiarte Borda, en representacion de don Justo R. Pelayo, y los señores coronel don Angel Casalla y doctor don Fructuoso L. Pittaluga, en representacion del general don Pedro De-Leon, con motivo del incidente que tuvo lugar entre ambos ahijados en la reunion del Partido Colorado habida el dos del corriente Que despues de cambiarse ideas entre ambos representantes se acordó darle la siguiente solucion: Que el concepto expresado por el general De Leon fué dirigido al señor Pelayo sin la intencion de deprimir su personalidad, sino únicamente con el propósito de contestar una frase de este señor vertida en ese mismo acto, pues dada la íntima amistad que los liga no podia ser de otro modo, sobre todo si se tiene presente el estado de excitacion que en esos momentos existia, debido á la discusion acalorada que se habia suscitado.

Que se ha adoptado esta solucion conciliatoria por creer que no es del caso dar una reparacion por las armas, declarando á la vez los que suscriben que sus respectivos ahijados no rehusarian ir al terreno del honor si hubiese sido necesario. Y con lo expuesto se da por terminado este acto, firmando dos actas de un mismo tenor.

*Fructuoso L. Pittaluga—Juan Idiarte Borda—Osvaldo Rodriguez—Angel Casalla.*

**Hospital de Caridad**—Abril 8—Entraron enfermos orientales 1, españoles 8, franceses 2, italianos 4, ingleses 1, austriacos 1, noruegos 1; total 18.—Salieron de alta: orientales 2, españoles 5, franceses 1, italianos 8, alemanes 1, holandeses 1, norte-americanos 1, suizos 1; total 20.

No hubo defunciones.

**Utiles**—La Direccion General de I. Pública, ha dispuesto se envien con destino á varios Departamentos de campaña los útiles escolares que se han solicitado.

**Sobre inmigracion**—Se nos asegura que á causa de la afluencia de inmigrantes de la vecina capital, se van á impartir órdenes á fin de que disminuyan las remesas que hacen muchos agentes en el extranjero.

**A la Penitenciaria**—Fueron pasados á la Penitenciaria á disposicion del Juez Correccional Roque Nuñez, por cometer actos inmorales, y José López Gato, por robo de tres fuentes de loza.

**Circo Oriental**—Ya se anuncian las últimas funciones de la Compañia Gimnástica y Acrobática que ha conseguido atraer numerosisima concurrencia en las 50 funciones que lleva dadas.

Esta noche tiene lugar el beneficio del clown Tony Cirylio (Cotorrita), quien ejecutará curiosas escenas cómicas, como ser el *Fantoche*—el *Barbero*, una *carrera de aficionados*—y montará á la alta escuela el caballo *Gladiador*. En la corrida de toros, hará de picador.

El programa es atrayente y la gente grande y pequeña concurrirá esta noche.

**Juicio publico**—Mañana á la 1 1/2 p. m. se verá en juicio público en los salones del Juzgado L. del Crimen, la causa seguida contra Luis Maqui, acusado de la muerte de José Colombo.

Compondrán el Tribunal, como titulares los señores don Andrés Gonzalez, don Martin Reyes, don Juan Munyo y don Manuel Bastos (hijo), y para suplentes don Francisco Piria, don Mateo Vidal y Quincoces, doctor don Nicolás Herrera y Obes, y don Manuel Garcia de Zúñiga.

**Por insolentarse con la autoridad**—Ha sido pasado á la Penitenciaria á disposicion del Juez del Crimen de 2.º turno Felipe Lopez, acusado de desacato, escándalo é insolentarse con el oficial inspector de la 4.ª seccion don Antonio Sanguinetti.

**En la carcel**—Desde ayer es huésped de la Jefatura Política el estafador Henri Peusens.

Este sujeto ha celebrado varias entrevistas con el Cónsul Inglés, manteniéndose lo mas tranquilo y sereno, como si nada le hubiera ocurrido.

Por el primer vapor que zarpe con destino á Liverpool, será embarcado este estafador bajo segura custodia.

**Chatas**—En el varadero de Gounouilhou se ha dado principio á la construccion de dos chatas de fierro, destinadas al tráfico del puerto.

Estas son de propiedad de los señores Lussich y han sido confeccionado sus materiales en el puerto de Glasgow.

**Pesquisas**—Se han iniciado activas pesquisas por la policia de Seguridad, para dar con el paradero de una mujer que ha abandonado á su marido hace varios dias, llevándose una suma de dinero.

Se cree que ha ido en compañía de un pariente con quien mantenia relaciones.

**A la Penitenciaria**—De la Jefatura Política fueron pasados hoy á la Cárcel Penitenciaria, ocho individuos para ser puestos á disposicion de los Jueces del Crimen de turno y Correccional.

**Para Maldonado**—En el vapor español *Pelayo* llegado hoy á este puerto con procedencia de Barcelona y escalas, vinieron 10 familias canarias que han sido contratadas para una colonia que se establecerá en el Departamento de Maldonado.

**Regatas**—Esta noche se reunen los miembros que componen el "Club Nacional de Regatas" con el objeto de proceder á la organizacion de una fiesta naval que prepara ese centro para fines del corriente mes y en la que tomaran parte varios de los socios del "Rowing Club" de la vecina orilla, que ya han sido invitados.

**Estatutos**—En el Juzgado de Comercio de 2.º turno á cargo del doctor Garzon, han sido inscriptos los estatutos de la Sociedad anónima denominada "Compañía General de Minas".

**Festejos**—Con motivo de la inauguracion del ferrocarril á Paysandú, que se efectuará el 15 del corriente, se preparan grandes festejos en aquel Departamento.

**A su puesto**—El sábado parte con destino al Salto, el Jefe Político de ese departamento coronel don Teófilo Córdoba, que se halla en ésta por asuntos de servicio.

**A oscuras**—Debido á haberse roto uno de los cables, permanecieron á oscuras durante la noche de ayer varias calles de la Aguada y del Cordon.

Esta madrugada, recien se logró encontrar el punto por donde se habia roto el cable, procediéndose á su compostura.

**Reformas**—En la Jefatura Política siguen empleándose las reformas que el coronel Muró está empeñado en introducir en el servicio.

De hoy á mañana se elevará la nota respectiva al Ministerio de Gobierno, solicitando su aquiescencia para el aumento del personal en varias comisarias.

**Por heridas**—Fueron pasados al conocimiento del Juez Correccional los antecedentes relativos á Gasparo Hersini, acusado de pelea y heridas de la que resultó herido éste.

Hersini se encuentra en calidad de preso en el Hospital de Caridad.

**Rematador**—Al Juzgado de Comercio de 2.º turno á cargo del doctor Garzon, se ha presentado el señor José Baitre Balil, solicitando se le expida título de corredor y rematador.

**Se van**—En el vapor italiano *Perseo* se embarcaron en la vecina orilla con destino á Génova 180 personas, en su mayoria inmigrantes llegados hace poco tiempo á aquella capital.

**Nota**—Del Ministerio de Gobierno se ha recibido una nota en la Jefatura Política, por la que se aprueban las propuestas hechas por esta oficina, á favor del doctor Onetto para comisario de Ordenes, en lugar del señor Larrobla que ha sido nombrado Inspector de Policias del departamento de Canelones; al señor Baillo para ayudante y al señor Augusto Larroque para comisario supernumerario.

**Regreso**—Esta mañana llegó con procedencia del Salto conduciendo un queche á remolque, el vaporcito *General Flores*, que llevó una parte del Regimiento 1.º de Caballería.

**Atropellado**—En la calle Rincon esquina Treinta y Tres fué atropellado esta mañana por una jardinera un sujeto que iba cargado con una chapa de mármol.

Al llevarlo por delante el vehículo hizo caer la chapa, la que lo hirió en la mano izquierda levemente.

**Al agua**—Se encontraba anoche durmiendo en el muelle de pasajeros de la Aduana, un marinero de un buque mercante, cuando á causa de un descuido cayó al agua.

En seguida acudieron en su auxilio varios boteros logrando salvarlo.

**De alta**—Fué dado de alta en el Hospital de Caridad y remitido á la Cárcel Penitenciaria el procesado Bonfilio Chavone que se asistia en ese establecimiento en calidad de preso.

**Máquinas**—En el vapor francés *Belgrano* llegaron las máquinas necesarias para el establecimiento en esta capital de la curtiduria eléctrica, de la que es representante el señor Potteus, que ha conseguido privilegio del gobierno para esta industria.

**Antecedentes**—Fueron remitidos por la Gefatura Política al Juzgado L. del Crimen de 2.º turno los antecedentes relativos á Antonio Spozaró que fué hallado muerto en la plazoleta del Cementerio Central.

---

Abril 9 — **FOLLETIN** — 23

ADOLFO RACOT

# EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

## PRIMERA PARTE

—Nó, pero creo que muy pronto ello será cosa hecha. Dí á tus hombres y á los criados que aguarden aquí, y sígueme tú.

—No obstante, monseñor, necesitamos antorchas.

—Para las calles, sí; pero no para la ribera del rio.

—¡Ah! ¿nuestro hombre se ha esquivado por el Sena?

—Ven, prosiguió el desconocido.

—¿Y si los que lo han salvado tienen bastante fuerza?

—Veremos bien. En este caso tú llamarás. Hasta aquí es inútil atraer la atencion con demasiada presteza. ¡Adelante!

Besme dió rápidamente algunas órdenes; luego, cuando se hubo unido nuevamente á su jefe, dijo:

—¡Oh! monseñor, comienzo á creer que he hecho muy bien trayendo mi arcabuz: si nos vemos obligados á aventurarnos en el Sena, esto va mas lejos que una espada.

Y apartando la capa, mostró al hombre enmascarado el arma anunciada; que hasta ese momento habia mantenido oculta bajo el brazo izquierdo.

—Mirad, monseñor, prosiguió Besme, aun no tiene ese hombre una bala en la cabeza, y si la otra noche vos no me lo hubiérais prohibido espresamente, á la hora presente no estaríamos aquí.

—¡Silencio! esclamó el duque; pero Besme, al recordar la celada de la víspera, acababa de decirnos que el jefe de esta nueva aventura no era otro que el señor de Guisa, que no habia vacilado de encargarse en persona de la espedicion siniestra dirigida contra Roger, limitándose á ponerse una máscara sobre su fisonomía á fin de no ser reconocido por Diana de Talcy.

Los dos hombres habian alcanzado ya á la extremidad de la pequeña calle que, como hemos dicho mas arriba, se terminaba en el ribazo del Sena. Algunas barcas estaban amarradas á grandes piquetes de madera enterrados en el suelo. La noche se habia vuelto sombría, pero el duque, guiado por el ruido acelerado de remos, concluyó por distinguir dos formas negras pue se deslizaban sobre las aguas, á poca distancia una de otra y que ambas se dirigian en línea recta hácia la opuesta ribera.

El duque apoyó la mano en el brazo de Besme.

—Tus hombres estaban seguros, murmuró. Acosan al hugunote de cerca. Pero ¿quién demonio puede encontrarse en la otra barca? ¿Quién ha podido salvarle?

—Es fácil cerciorarse de ello, monseñor, dijo Besme, que desamarró una barca y se precipitó dentro de ella.

—¿Qué haces?

—Tres compañeros valen mas que dos, con unas cuantas remadas los habré alcanzado y os daré buena cuenta esta vez, os lo juro.

El duque iba á responder, pero en el mismo instante, una voz grave y sonora, ya lejana, interrumpió el silencio de la noche. Dicha voz venia verosímilmente de la barca perseguida, pues monseñor de Guisa no la reconoció por una de las de sus primeros acompañantes.

—¡Atras! esclamaba la voz. ¡Atras! ó desgraciados de vosotros!

Pero Guisa y Besme no distinguian ahora mas que una sola masa negra. Era evidente que las dos barcas se habian juntado y que habia llegado el momento decisivo. El duque no pudo contenerse ya. Saltó en la que Besme habia desamarrado, y con un tono de triunfo furioso, esclamó:

—¡Animo, mis valientes, ánimo! ¡Ya llego allí!

Besme hizo un ademan de súplica.

—No os aventureis, monseñor, dijo. La corriente es rápida en ese sitio. Permaneced en el ribazo. Yo me encargo de concluir el asunto.

Aun no terminaba estas palabras, cuando sintióse un doble grito de angustia y de desesperacion. Vióse el agua del rio ajitarse, un ruido siniestro llegó hasta ellos, esa especie de hervor causando por una embarcacion que zozobra, y ese ruido sordo y pesado que anuncia la caida de un cuerpo en el agua. Luego todo rumor habia desaparecido; pero un momento mas y unos llamados desgarradores, semejantes á estertores de agonía, llegaron de nuevo hasta el duque y Besme. Lívido de furor y de espanto á la vez, el duque pudo de nuevo distinguir en la oscuridad, pero solo esta vez, la primera barca que viera á su llegada, y cuya forma pequeña anunciaba, á no dudarlo, que ella no podia contener sino dos ó tres pasajeros á lo sumo.

—¡Ahogados! esclamó el duque. Tus hombres se han ahogado, su embarcacion ha sido volcada. ¡Oh! ¿quién es ese maldecido que conduce todo esto? ¡Adelante, Besme! Perezca yo á mi turno, pero sepa quién es él.

Y cojiendo un remo, á pesar de la corta oposicion de Besme que cojió el otro, el duque hendió las aguas del rio, sobre las cuales se deslizó en la barca con la rapidez que le permitiera la corriente en ese sitio. El esquife perseguido hacia prodigios. Pero sin duda iba mas cargado que el del duque y su compañero, pues pronto esta barca se encontró distante de la otra á medio tiro de pistola á lo sumo. Justamente en este momento, la luna, casi constantemente velada, reaparecia por entre un monton de negras nubes y alumbraba aquella tétrica escena.

—¡Mirad, monseñor! esclamó Besme en voz baja inclinándose hácia el duque. ¿Veis esa forma negra en la popa de la embarcacion?

De Guisa reprimió un estremecimiento.

—¡Una mujer! balbuceó.

—Sí, repuso Besme, una mujer. Y en la barca un cuerpo que no puedo distinguir. No hay allí, pues, mas que un enemigo, el bogador, ese hombre cuya cabeza desaparece bajo una capucha negra. Esta vez si es el hugonote el acostado en la barca, es nuestro.

Y una vez que hubo terminado estas palabras Besme cojió el arcabuz que habia colocado entre sus rodillas y apuntó. Antes de que el duque hubiese tenido tiempo de pronunciar una palabra ó de hacer un movimiento, el tiro partió, perdiéndose lentamente en el espacio en vibraciones sonoras. Pero en el mismo segundo en que Besme habia disparado su arcabuz, la barca sufrió una sacudida violenta. No tuvo tiempo sino de lanzarse instintivamente al lado opuesto al de donde venia la sacudida para restablecer el equilibrio, sin lo cual la barca hubiera infaliblemente zozobrado. Una mano crispada, que emerjia del agua, se asia á la barca y se mantenia de la borda con extraordinaria fuerza.

—¡Oh! murmuró Guisa, es uno de los hombres que me acompañaban hace un instante. ¡Desgraciado!

—¡Si, rugió Besme, desgraciado! Me ha hecho errar el primer tiro, pero no me hará errar el segundo, monseñor.

De un culatazo forzó al ahogado á soltar su áncora. Armó de nuevo su arma, é iba á puntar, cuando el duque apoyó sobre su brazo, una mano temblorosa. La mujer que Besme habia distinguido en la popa de la barca, sin haber podido ver sus facciones, acababa de erguirse de repente. De pié, como indiferente á toda idea de peligro, se volvió del lado de sus enemigos; su fisonomía, pálida como la de un espectro, apareció alumbrada por un amarillento rayo de luna, y pronunció esta sola palabra:

—¡Atreveos!

El señor de Guisa lanzó un grito de estupor y permaneció un instante como petrificado.

En seguida murmuró con espanto:

—¡Gudala Van Strael!

Besme notó la turbacion del duque, y llevándose el arcabuz al hombro para apuntar nuevamente, interrogó:

—¿Disparo, monseñor?

El señor de Guisa vaciló durante algunos segundos. Un combate violento se libraba en su interior. Despues, extendiendo la mano, dijo con voz sorda:

—Nó.

Besme hizo un imperceptible movimiento de hombros.

—En este caso, repuso, ¿qué ordena vuestra alteza?

El duque pareció no haber oido. Estaba abismado en sus pensamientos y, por decirlo así, agobiado.

—¿Qué ordenais, monseñor? repitió Besme.

Esta vez el señor de Guisa se extremeció vivamente.

—¿Lo que ordeno? respondió. Que necesito viva á esa mujer, viva ¿lo intiendes?

—¡Es muy tarde!

—¿Te has vuelto cobarde? La alcanzaremos en el ribazo del rio. El hugonote está herido, muerto quizas. No podrán huir.

Besme designó el ribazo con el dedo. La barca perseguida, haciendo fuerzas de remos, alcanzaba la orilla del rio, y el hombre, colocado ahora en la proa, saltaba á tierra.

—¿Lo veis, monseñor? repuso Besme.

El duque miró con atencion.

—Sí, respondió, la mujer tambien desciende. Ambos atracan la barca á la orilla. Sacan ahora de ella el cuerpo tendido. ¡Es él, Besme; cuenta con una fortuna si alcanzamos á ese miserable!

Besme hizo un gesto de desaliento.

—Aun no veis todo, monseñor, Mirad bien.

—Hacia dónde.

—Hácia arriba del ribazo.

El duque lanzó un rujido de rabia y esclamó:

—¡Caballos!

—Enganchados á un carruaje. ¡Oh! todas las medidas estaban bien tomadas de antemano.

—¡Oh! esclamó el duque apretando los puños, la miserable!...

Y luego añadió en un todo salvaje:

—¡Mata! ¡mata! Ahora adivino. ¡He sido un insensato! ¡Ese bogador es el flamenco, es él padre, es Van Strael!

—¡Todavia es tiempo! murmuró Besme.

Y disparó.

Cuando la detonacion se hubo perdido en la noche los dos hombres escucharon, atentamente. No tardaron en percibir un ruido lejano producido por al galope de caballos, y pudieron ver la sombra negra del carruaje que desaparecia poco á poco. Luego, la noche quedaba sumida en un silencio solemne.

—¡Yo os lo decia, monseñor, repuso Besme con impaciencia. ¡Habeis querido obrar demasiado tarde!

—

Un cuarto de hora despues de estos sucesos, el duque de Guisa se encontraba solo con la señora de Fontenailles en el salon del palacio de Villeroy, contiguo á la habitacion de la señorita de Talcy. La condesa hizo saber al duque que Diana se encontraba delirando. Un médico, llamado con presteza, no respondia de la vida de la jóven. El duque habia escuchado silenciosamente.

—Suceda lo que quiera, no hablará, dijo con voz sombria, y si llega á restablecerse, olvidará. Tenemos un mes de plazo, y en un mes se pueden hacer tantas cosas!

Y alzando la cabeza añadió:

—Al presente, señora, conversemos de la segunda mision de que os ha encargado la reina, de la mision relativa á la guarra de Flándes, y del señor de La None, vuestro enemigo.

El duque acentuó la última frase y fijó una detenida mirada en la señora de Fontenailles. Esta bajó la vista respondiendo:

—Sí, sí, mi enemigo, monseñor, y el de la reina, es preciso que muera antes de llegar á Mons. Y vos me ayudareis á ello.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

## SEGUNDA PARTE

### El rescate del señor de Guisa

### I

#### LA VIAJERA

Louvignies es una aldea que hoy forma parte del departamento del Norte, y que está situada poco mas ó menos á igual distancia entre Quesnoy y el bosque de Mormal.

En 1572, el Mormal era un bosque verdadero, comprendido, como Louvignies, en las posiciones españolas flamencas. Se le encontraba en el camino que conducia de Paris á Bruselas, y como en ese tiempo de continuas disensiones nada era mas comun que los ataques á mano armada, de los cuales los soldados mismos no se privaban, los viajeros lo evitaban de muy buena gana. Y era por el bosque de Mormal por donde pasaba uno de los caminos mas directos para dirigirse á Mons; pero este camino no era casi transitado sino por tropas muy escasas, ademas, desde que los últimos levantamientos de los Paises Bajos habian concentrado la guerra mas al norte, y desde que los retuerzos de España se dirigian mas á menudo por Alemania ó por mar.

Un mes despues mas ó menos de los acontecimientos que acabamos de referir, una mujer vestida de negro, con la cabeza envuelta en un amplio capuchon que hacia casi invisible su fisonomía, se detenia, al caer la noche, delante de una casa de apariencia bastante mediocre, pero que constituia la única hostería de la aldea, á juzgar por una inscripcion, en lengua flamenca, media borrada por el tiempo. Un caballo, completamente bien aparejado, estaba atado por la brida á un anillo de hierro fijado en el muro, y trataba de alcanzar aquí y allá algunas yerbas que crecian, débiles y raras, á lo largo de la casa.

La viajera, que demostraba fácilmente por sus empolvados zapatos que acababa de hacer una larga jornada, examinó un momento esa cabalgadura sin caballero, cabalgadura cuyo aparejo anunciaba ser de un soldado ó de un oficial del ejército español, y que por consiguiente, no ofrecia ningun interés de consideracion la circunstancia de hallarse á la puerta de una hosteria. Es menester creer no obstante que ese encuentro satisfacia á la viajera, pues ésta dejó escapar un movimiento de gozo, y aproximándose inmediatamente á la puerta de la casa, llamó. Luego se abrió la puerta y un campesino apareció en el umbral. A la vista de la viajera se llevó respetuosamente la mano á la gorra, y dijo:

—¡Qué Dios os guerde hermana! ¿Qué puedo hacer por vos?

El campesino habia hablado en español, y la viajera le respondió en el mismo idioma:

—Darme alojamiento por esta noche.

—Si he de juzgar por vuestro traje, repuso el campesino, perteneceis á la órden de las beguinas de Bruges, ¿no es así?

—Sí, respondió ella.

El hombre se inclinó.

—Entrad, pues, dijo, mi casa es vuestra. Sois la segunda viajera que hoy el cielo me envia.

La desconocida se extremeció y entró sin responder.

—Voy á traer luz, repuso el hostelero, pues era fácil conocer por su solicitud que era el dueño de casa. Habia una luz aquí hace poco, prosiguió el hostelero; pero un oficial español se la ha llevado para alumbrar á esa jóven dama que ha llegado algunos instantes antes que vos.

La viajera hizo un movimiento, y se adelantó como si quisiese interrogar al hostelero. Pero se contuvo de una manera visible y, siempre silenciosa, fué á sentarse sobre uno de los escabeles que guarnecian la habitacion, ya sumida en una parda oscuridad. Un instante despues el hostelero, que habia salido, volvió trayendo una antorcha de resina que fijó en la cubierta de la chimenea. La luz iluminó á la viajera en pleno rostro, y bajo el capuchon negro, el hostelero pudo distinguir la fisonomía de una mujer de treinta y cinco á cuarenta años de edad á lo sumo, de apariencia robusta y de una belleza soberbia.

Su vestido negro y una gran medalla que pendia de su cuello sujeta por una ancha cinta de lana y que caia en punta sobre su pecho, indicaban, como el hostelero lo habia adivinado, la órden semi-religiosa, semi-laica de las beguinas de Bruges, fundada en el siglo décimotercio por Juana de Constantinopla.

La órden beguina, hoy muy decaida, pero que aun cuenta en Bruges con cierto número de miembros, no hacia votos monásticos. Tenia por objeto principal dedicarse á la asistencia de los enfermos, y en esos tiempos de guerras continuas, nada era menos sorprendente que una de sus fieles se encontrase en los caminos, inspirando con su traje demasiado respeto para que corriesen algun peligro, sobre todo en una poblacion compuesta en gran parte de españoles.

—¿Teneis apetito sin duda? dijo el hostelero. Una vez que haya partido ese oficial, pues está aquí de paso á consecuencia del encuentro que ha tenido con la jóven viajera, os serviré.

Era la segunda vez que el campesino hacia alusion á la presencia de otra mujer. Pero ahora la beguina no pudo reprimir un movimiento de curiosidad, y alzando la cabeza, dijo:

—¿Quién es esa mujer?

—Una viajera, como vos. Una viuda, á lo que creo.

—¿De dónde viene?

—Lo ignoro.

—Se habrá estraviado en el camino quizas...

—Es probable, porque ese oficial, que tiene muy buen talante y que demuestra por ella un gran respeto, me ha dicho que la ha encontrado en el camino falta de valor y fuerzas para proseguir la marcha.

—¡Ah! exclamó la beguina afectando un aire indiferente. Y ese oficial ¿á qué cuerpo pertenece?

—Por lo poco que le he visto, paréceme que á los escuadrones españoles que están, como sabeis, bajo las órdenes de don Fadrique de Toledo, el hijo del duque de Alba.

La beguina, al oir pronunciar este nombre, hizo un brusco movimiento. Miró de frente al campesino, y dijo con lentitud:

—Dista mucho Mons de aquí ¿no es verdad?

El campesino permaneció por un momento asombrado, pues era evidente que no comprendia nada de esta súbita pregunta. Luego replicó:

—¡Gran Dios! ¡Qué! ¿Seria á Mons á donde pensais ir? Decid mejor que deseais llegar á Bruges.

—En efecto, respondió la desconocida. Tan solo os he interrogado sobre Mons por mera curiosidad.

Y bajó nuevamente la cabeza.

—Es que en estos momentos no se entra así no más á Mons, prosiguió el hostelero. ¿No sabeis pue que Mons está en estado de sitio? El duque de Alba ha jurado reducirla.

—Sí, lo he oido decir.

—¡Oh! ello no será de larga duracion; el duque de Alba va lijero, y, cuando él jura hacer una cosa cumple su juramento.

Apenas habia terminado el hostelero de espresar su convencida opinion, oyóse á la puerta un ruido singular. Parecia que alguien se ocupaba en desatar el caballo que la viajera habia visto á la puerta de la hosteria. El hostelero dió un grito y de un salto estuvo á la puerta, que abrió.

—¿Una vez mas te he sorprendido, gran tuno! exclamó con cólera.

Y lanzó una nueva esclamacion, esta vez desespe-

## TELEGRAMAS

### Agencia Havas

### Via Galveston

### Comerciales

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

### Faena de saladeros

### Despacho de Aduana

### Buques entrados al puerto

### Llevan balija

### Entrada á las Plazas de Frutos

### Frutos del país

## REMATES PARA MAÑANA

### José B. Gomensoro

De la casa baja

### Calle San José número 179

### Leoncio Milhas

De un puesto en el Mercado Central

### José B. Gomensoro

### Rafael Ruano y Cª

¡ALERTA!

Ojo, capitalistas, ojo

A esta oportunidad para colocar su dinero.

### DE ACCIONES

### Cipriano C. Silva

### Eduardo Zorrilla y Cª

En nuestra casa, Ituzaingó 257

### Jaime Maeso

¡Una valiosa propiedad!

### Del Banco Crédito Real Uruguayo

A plazos

### Muiños y Jorge

## AVISOS GENERALES

### Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

### Consultorio BOURSE & HILL

### 351—CALLE SARANDI—351

### Albino Agustoni

### RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

### ADOLPH RABE

### CAJAS DE FIERRO

### El Banco Comercial

189—CERRITO—189

## CORREOS

### Diligencia de Canelones á San Ramon

### LIBRERIA NACIONAL

### A. BARREIRO Y RAMOS

## ¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

## DIVERSIONES PÚBLICAS



Artista pintor

Antonio Dominguez

Arados americanos

Aviso recomendado

Alerta, fotógrafos

Al comercio

Antonio Carvalho Lerena

Aviso recomendado

Apertura del Nuevo Café Italia

Asientos de volantas

Arreos de coches

A propietarios

Arrendamiento de campos

El estudio

Eduardo Acevedo

Arado doble de acero

Ama de leche

Al público y al comercio

Al comercio

Al comercio

Adolfo Padrós

Berra (F. A.)

Cajas de acero francesas

Cochería de Vicente Urta

Consultorio Odontológico

Billares

Sombrerería de París

Caballo

Consultorio Odontológico

Coupes franceses

Cocinero

Dependientes

Dentista J. Camboué

Dr. E. Figari

Doctor W. Zawerthal

Dr. B. Cuenca

Dr. Mariano Balzani

Dr. Vicente Stajano

Dr. De Leon

Dependientes

Dependiente

Director de colegio

El Dr. Suhr

Estante Patente Amberg

Fundas para muebles

José María Canto

José Pedro Ramirez

Julio Bastos

Juan C. Blanco

Juegos dormitorio

José A. de Freitas y Rodolfo Otero

La Balear

Manuel Herrera y Reissig

Motores Baxter

Mantas para caballos

Martin C. Martinez

Miguel Herrera y Obes

No mas humedad en las casas

Prensas de imprimir

Por 450 pesos

Prensas del país

Picadora Pasto Ross

Pedicuro

Peinados Bellocq

Perdices en escabeche

Revista Del Archivo General Administrativo

Rastrillo americano

Renombrada bodega

Roque Lotufo

Sembradora Monarch

Se venden

Sembradora Triumph

Santiago Larlau

Sarmientos, sarmientos

Se alquila

Tendería de libros

Tarjetas de visita

Una persona

Un extranjero

V. P. Berra

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

Sociedad Anónima

## Agencia de Tierras

Por resolucion del Directorio, se acordó con los Estatutos, se ha señalado desde el 1.º al 8 de Abril para el pago de la cuarta cuota de dicho por ciento de las acciones suscritas.

Oficina: calle 25 de Mayo núm. 222.

Montevideo, Marzo 27 de 1890.

Ricardo Tejes.

## PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

183—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

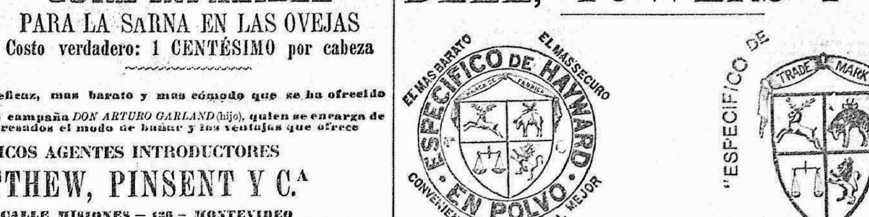
Capital realizado $ 1.594,000

## POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza



El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

## MATTHEW, PINSENT Y Cª

124 — CALLE MISIONES — 124 — MONTEVIDEO

## TELÉGRAFOS Y TELÉFONO

Empresas: Telégrafo Trasandino, Via Galveston, Telegráfico-Telefónica del Plata

## Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial

## VENTA

## DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

Estancia Laureles

Estancia Rosas

Estancia Arapey

Estancia Blanqueada

## ESPECÍFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion garantid

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

## RAVERA HERMANOS

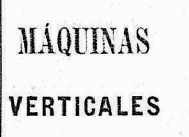
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

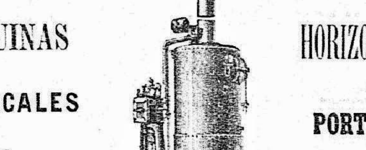
## Filtros carbon asbesto rápidos

PARA AGUAS CORRIENTES

Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL Superior Gobierno DE LA República O. del Uruguay





APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS Oficinas del Estado

FILTRACION INSTANTÁNEA

C. BRANDES y Compañía

131—Calle Zabala—131

MONTEVIDEO

## LA PERLA

JEREZ AMONTILLADO

## LA GIRALDA

7—Calle 18 de Julio—7

HERMOSILLA y Cª

## English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ — LONDRES — 2a MOORGATE STREET

Capital suscrito . . . £ 1.000.000

" realizado . . . 500.000

Fondo de reserva . . . 130.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo

Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE:

W. MAITLAND HERIOT,

## Banco Italiano del Uruguay

Dividendo extraordinario

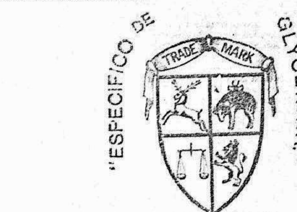
## J. O'DONOGHUE

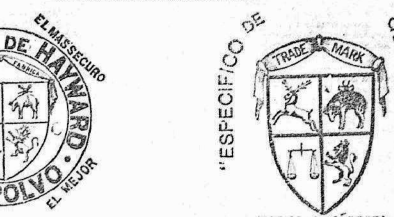
CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NUM. 256

FRENTE Á LA CONFITERÍA ORIENTAL

## BELL, TOWERS Y Cª







## A LOS ESTANCIEROS!

## Las ventajas que reporta un específico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".—República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

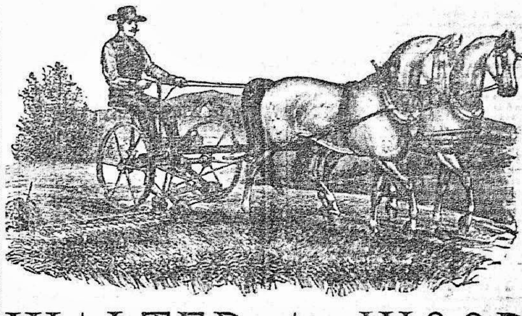
Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposición de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Específico de "Hayward"** para bañar las ovejas.

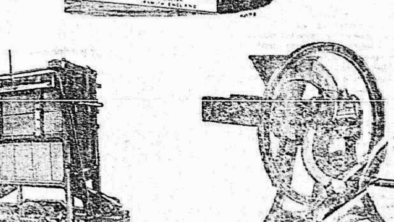
## GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO

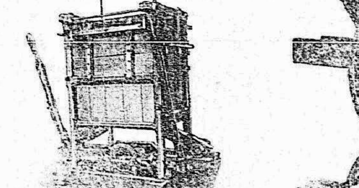




## WALTER A. WOOD

MÁQUINAS VERTICALES





HORIZONTALES PORTÁTILES

DE

RANSOMES

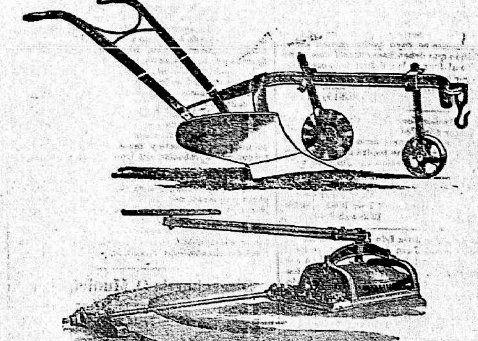
Ipswich Inglaterra

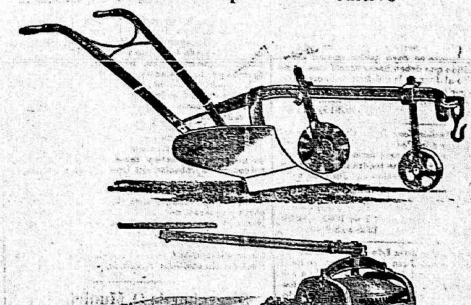
Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo





## MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores: BELL TOWERS & Co.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 907-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario. 995-mz.20-1m-ab.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos que al efecto sigue doña Dolores Piñeyrúa de Urioste, se hace saber que se va á proceder, por el agrimensor don Demetrio Isola, presidido del Juez de Paz del lugar, á la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de terreno sitas en esta ciudad, compuesta la primera de 3242 varas cuadradas, ó sean 2392 metros 61 decímetros cuadrados, los cuales forman parte de la manzana 136 bis de dicha nueva ciudad y lindando por el Sur con la calle de Cerro Largo, por el Norte con la calle Orillas del Plata, por el Oeste con la de los Andes, por formar dos esquinas y por el Este con don Juan Ramon Gomez. Y la segunda fraccion, se compone de 1830 varas cuadradas y 91 centímetros, igual á 1351 metros cuadrados que lindan por el Norte con el Paredon ó Rampla, por el Sud con la calle Orillas del Plata, por el Este con el citado Gomez y por el Oeste con la calle de los Andes.—Y á los efectos del artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicacion.—Montevideo, Abril 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 1224-ab.6-3p-ab.9.

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 958-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890.—*Arelino Javier Figarés*, escribano público. 1111-mz.28-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Payssé deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diaz y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerard Canosa*, escribano público 1131-mz29-27p-ab.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por E. Rolando y C.ª contra don Juan Valentin, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890 Vistos: resultando que emplazado don Juan Valentin para que compareciese á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento, no lo ha verificado, incurriendo en el apercibimiento decretado; y considerando lo dispuesto en los artículos 843 y 844 y siguientes del Código de Procedimientos; por estos fundamentos se declara en rebeldía á don Juan Valentin, á quien se le hará saber este auto por medio de edictos que se publicarán en la forma y por el término que establece el art. 844 del Código citado.—*Saráchaga*."—Y á los efectos determinados en el artículo 844, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 1 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1210-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del art. 1750 del Código de P. Civil se hace esta publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1209-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Cristóbal Baes, se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tuviesen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez de la quiebra; de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1244-ab.8-10p-ab.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el Síndico difinitivo y oir las proposiciones sobre si se debe ó no conceder carta de pago al fallido.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1245-ab.8-6p-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Galeano y Soto, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Misiones núm. 101—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1273-ab.8-30p-my.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, de dos á cuatro de la tarde, se va á sacar á almoneda en las puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 54, la octava parte proindivisa que corresponde á don Juan C. Vazquez en una finca situada en la nueva ciudad calle de San José esquina á la de Dayman, habiendo sido el todo de dicha propiedad tasado en la cantidad de cinco mil trescientos treinta y seis pesos y un centésimo, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito que doña Sixta Irazabal reclama al señor Vazquez y sus intereses, costes y costos del juicio; para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1272-ab.9-19p-ab.28.

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Deparmental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-mz.22-30p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Etchecoin, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo veinte y cinco de mil ochocientos noventa—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1062-mz.25-14p.-ab.9.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José Carballes, para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Angel Murialdo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1262-ab.8-1m-my.8

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la Villa de Independencia departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.24. *El Pro-Secretario.*

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana para varones establecida en San Gregorio (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado número 3 para niñas, establecida en San Juan Bautista (departamento de Canelones).

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m. hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.21. *El Pro-Secretario.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de 30 dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 7 de 1890

1233-my.7. *La Direccion.*

## Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

*Teniente General, General de Division y General de Brigada*—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

*Coronel y Coronel Graduado*—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

*Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado*—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

*Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado*—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

*Capitanes*—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

*Tenientes*—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

*Subtenientes y Alféreces*—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos*: Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

*Cabos*—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

*Tambores, cornetas y músicos*—Igual servicio que á los cabos.

*Soldados*—Carro de segunda, cajon de ide y dos coches.

*Viudas y menores militares*—Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaria hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1135-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones y prévio informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1204-ab.16

## Direccion de O. Municipales

Montevideo, Abril 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del corriente, á las tres p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

1248-ab.17. *J. M. Vilaza*, Director, *A. Jimeno*, Secretario.

## Aviso de Policía

Se previene á las personas que hayan recibido de la Jefatura P y de Policía, tarjetas de libre tránsito de carruajes por las calles de la ciudad, que desde la fecha quedan aquéllas suprimidas.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

P. A.—*F. Silva*, Oficial 1.º

1235-ab-10.

# AVISOS

## Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que por resolucion del Directorio, se dará principio el dia 10 del corriente á la emision de la série C de billetes de este Banco, del valor de 10 pesos cada uno.

Dichos billetes serán firmados por el señor Presidente y por el señor gerente del Banco, en esta forma: J. A. Martinelli—D. A. Vignoles.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

1259-ab.30. *El Secretario.*

BANCO DE ESPAÑA Y

## RIO DE LA PLATA

**Balance del mes de Febrero de 1890**

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja: existencia en efectivo | " | 1.425,430 40 |
| Varios deudores | " | 3.327,463 31 |
| Depósitos | " | 4.143,535 55 |
| | $ | 8.896,429 26 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 3.000,000 00 |
| Varios acreedores | " | 1.114,453 71 |
| Depositantes | " | 4.143,535 55 |
| Emision en circulacion | " | 638,440 00 |
| | $ | 8.896,429 26 |

Montevideo, Febrero 28 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 128

## Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

1203-ab.15. Montevideo, 2 de Abril de 1890.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| **Capital suscrito** | £ | 1.250,000 |
| **Id. integrado** | £ | 625,000 |
| **Fondo de reserva** | £ | 360.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Maltet Fréres y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores Scroder y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Ambers. |
| GÉNOVA | Los señores Granet Brown y C.ª |
| DEMÁS PUNTOS DE ITALIA | Varios corresponsales. |
| NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE | London & Brazilian Bank Limited |

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 p°/° anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/° anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/° anual.

12-dpm.

## HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

## HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
**COMESTIBLES EN GENERAL**
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
**GRAN DEPOSITO**
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
*Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata*

## ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
9-perm-d.p.m.

CASA INTRODUCTORA DE

## ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
**Artículos para la campaña**
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE

## Patek, Philippe y Ca.

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante. 12dpm

## "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

**CAPITAL: $ 3:000,000 m/n**

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
*Vice*—D. José Helguera.
*Tesorero*—D. Juan J. Irisarri.
*Vocales*—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
*Gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-8.ª.dpm

## EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

| | | |
|---|---|---|
| **Con un capital suscrito de** | pesos | **7:050.000** |
| **Fondo de reserva** | » | **1:645.000** |

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

**Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha | » | 2.024,486 35 |
| Fondo de reserva | » | 44,075 44 |
| Fondo de prevision | » | 130,000 00 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y Ca.
**Paris:**—Señores de Rosthschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señores Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso**

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA
**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

## Cabaña Nacional de Escudero

**Fundada en 1883**
DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

**TOROS Y VACAS**
De las razas suiza, holandesa y normanda

Se venden toros y vacas, puros y mestizos de dichas razas, así como buenas vacas lecheras.
Ocurrir, calle Zabala núm. 82. 234-perm.

Empresa de limpieza

## DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

*Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.*

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

*Recibe órdenes*—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino; calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340. 170-pm.

## Semilla de alfalfa

FRANCESA

**De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de las Piedras núm. 152 y 154.** 825-jn.10

## Ferrocarril Central

Del Uruguay

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.

Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 22 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la Compañía.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

1231-ab.22. *La Administracion.*

## "La Internacional"

Se cita á los señores accionistas de la compañía de seguros *La Internacional*, para la asamblea general que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle 25 de Agosto núm. 80.

*Orden del dia*—Dar cuenta del estado de la compañía.

1258 ab.14. *El Secretario.*

## La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

**Direccion general: Buenos Aires**

MANUEL PARMA, AGENTE
Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

**Condiciones liberales**
Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

## Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

El miércoles 9 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el domingo 13 en el Hipódromo Maroñas. 1246-ab.9

## BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

| | | |
|---|---|---|
| **Capital autorizado** | $ | **8:000.000** |
| " **suscrito** | " | **4:000.000** |

DIRECTORIO

| | |
|---|---|
| Presidente | D. José A. Martinelli |
| Vice-Presidente | " Antonio Piaggio |
| Vocal | " Cárlos Casaravilla |
| " | " Felipe Montero |
| " | " Ricardo Sienra |

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/° al año
" " á plazo de 90 dias 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/° anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p. m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

123-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

## Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

**Capital suscrito y realizado $ 3.000,000**

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**Abona**

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/° anual
" " " de 6 " 6 " "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/° anual

**Cobra**

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/° anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

**Giros sobre España**

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

*Manuel Castilla*, Gerente.

## Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Los señores accionistas se servirán proceder al pago de la 3.ª cuota de 5 °/° desde el 1.º al 30 de Abril próximo en el local del Banco, Zabala 163.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1172-ab.30. *El Gerente.*

## Banco Nacional

Asamblea General de Accionistas
**Segunda y última citacion**

Por el presente aviso se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Nacional, que no habiéndose presentado el número de acciones que determina el artículo 107 de los Estatutos, la asamblea general ordinaria anunciada para el 24 del corriente ha sido postergada hasta el juéves 10 del próximo mes de Abril, y que de acuerdo con el citado artículo la asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurra.

El registro de acciones continuará abierto hasta 3 dias antes del señalado para la asamblea.

La reunion se efectuará en el mismo Banco á las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 21 de 1890.

1046-ab.10-3.ªp *Enrique Muñoz*, Secretario.

## SE ARRIENDAN

Cuatro y cuarto suertes de campo en el Departamento de Paysandú sobre el Dayman, campos conocidos por Bella Vista.

El campo está á siete leguas de la ciudad del Salto y á media legua de la estacion del ferrocarril que va de Paysandú al Salto.

La clase de campo es reconocida por de primera, tiene abundantes aguadas y montes.

En el campo existen varias poblaciones de material, alambrados, potreros, mangas, etc., es un establecimiento perfectamente montado.

En el campo hay 5000 animales vacunos, 2600 ovinos y 300 yeguarizos, que se venden dándose la preferencia al arrendatario.

Para tratar y mas datos ocurrir á la calle Rincon núm. 225.

256-ed-pm. *Ricardo Sienra.*

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 50.perm.

## A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4553-jn.30. *Juan Ohren*, Gerente.

## Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
**Pedro Poujade**
65, calle Misiones, 65—Montevideo.

*En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.*

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Nice. 197-pm

## Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 15 **de Abril de 1890.**

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 25.000 | 25.000 |
| 3 | " | 1.000 | 3.000 |
| 6 | " | 500 | 3.000 |
| 10 | " | 200 | 2.000 |
| 16 | " | 100 | 1.600 |
| 41 | " | 50 | 2.050 |
| 100 | " | 25 | 2.500 |
| 201 | " | 20 | 4.020 |
| 1.122 | " | 15 | 16.830 |

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que exceda de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm.

## LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS

**Capital: $ 1.000,000**

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

| | |
|---|---|
| Presidente | Sr. D. Manuel Artagaveytia. |
| Vice-presidente | " " Federico S. Cibil |
| Secretario | " " Gabriel Real de Azua. |
| Vocal | " " Pedro Piñeyrúa. |
| " | " " Cárlos Uriarte. |

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

1-perm.dpm. El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*

DEPOSITO DE PIANOS

## Armoniums y música

DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de os mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

## Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

## Cerveza de Strasburgo

ESPIGA MARCA "TRIGO"

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires, Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.

CERVEZA ESPIGA Marca "TRIGO" — Marca "TRIGO" CERVEZA ESPIGA

Ventas por mayor, en depósito y despachado.
Eugenio Danrée
Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.
*52, calle Zabala, 52—Montevideo.*
31-p-dpm

GRAN DEPOSITO DE

## PIANOS



**319—25 de Mayo—319**
(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO)
ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

## Banco de la Bolsa

2.ª CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco el quince de Abril próximo á las tres y media de la tarde, constituyendo la órden del dia para dicha Asamblea, el siguiente punto: "Tratar y resolver, la propuesta del Directorio, relativa á liquidacion del Banco".

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea.—Artículo 28 de los Estatutos.

Montevideo Marzo 29 de 1890.

1142-ab.15. *El Secretario.*

## HENRY MARTINOT

**31—CALLE SAN JOSE—31**

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

*Especialidad en armazones de bronce, junco y madera*

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES
DE FLORES ARTIFICIALES
Lecciones de labores de todas clases
9.dpm.b

## Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

**Cerrito, 100 y 102 bis**

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | premio | de | | $ | 50.000 |
| 1 | " | " | | " | 10.000 |
| 1 | " | " | | " | 5.000 |
| 10 | " | " | 500 | " | 5.000 |
| 2.987 | " | " | 20 | " | 59.740 |
| 3.000 | | | | | 129.740 |

243-pm. *La Direccion.*

## Obligaciones Hipotecarias

**Sobre el edificio de la Bolsa**

Servicio de títulos—Segundo semestre

SORTEO DE TITULOS

Se avisa á los interesados; que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:—núms. 1, 326, 379, 565, 620, 633, 689, 704, 715, 800, 862, 963, 1159, 1206, 1322, 1323, 1478.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar interés desde la fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del segundo semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1169-ab.11-2ed. *M. Lessa—A. Barreiro y Ramos*

## Papas de Chile

Frescas
DE SUPERIOR CALIDAD

Las hay en venta, por mayor y menor, en el Mercado Central, depósito de frutas de Camuyrano y Riccardi, calle del Cerro núm. 212.

Se recomiendan á las familias no tan solo por la calidad, que es muy buena, sino que tambien por el precio que es baratísimo.

Se venden hasta de á una arroba. 1087-ab.9-2ed

Ginger Ale DE CANTRELL & COCHRANE — CANTRELL & COCHRANE Ginger Ale

## Gran surtido de heladeras

Para familias, cafés y hoteles
EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

**Aguas minerales recien introducidas**
**Cervezas legítimas, Spatenbraeu, Guinesses, Culmbach, Viena**

Se venden en la casa introductora de

## Engelbrecht & Koch

319—25 DE MAYO—319

## E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 Y 94
ESQUINA ANDES





Depósito de carruajes y arreos de marca
**SAUBION—PARIS**

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.